

RESOLUCIÓN No. 2434
Octubre 21 de 2021

“POR LA CUAL SE HACE INSCRIPCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD CLUB ACTIVO 20-30 DE MANIZALES, CON NIT 800.085.411-0”

El Director de la Regional Caldas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Cecilia de La Fuente Lleras-ICBF, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las refrendadas en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006, Decreto 2388 de 1979 compilado en el Decreto 1084 de 2015, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012, Resolución 3899 de 2010 con sus modificatorias, proferida por la Dirección General del ICBF y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que las normas orgánicas del ICBF regulan expresamente la creación y funcionamiento de las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y que las mismas le confieren competencia Legal para reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema, en su condición de Entidad rectora del mismo.

Que son vinculadas al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, las Instituciones de carácter privado, sin ánimo de lucro, que cumplan actividades relacionadas con la protección preventiva y especial del menor, la garantía de sus derechos y la realización e integración armónica de la familia.

Que mediante Resolución No. 3899 del 8 de Septiembre de 2010, modificada y adicionada por las Resoluciones No. 1519, 1520, 3435 y 9555 de 2016, así como las Resoluciones Nos. 4242, 8282 de 2017 y 5495 de 2018, el ICBF fijó las normas, requisitos y procedimientos para otorgar, renovar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que presten servicio de protección a los niños, niñas o adolescentes y sus familias, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar.

Que por Resolución No. 04686 del 29 de Julio de 2014, la Dirección Regional Caldas validó la Personería Jurídica No. 06819 del 3 de Noviembre de 1989, otorgada por la Gobernación del Departamento de Caldas.

Que mediante Resolución No. 01855 del 2 de Septiembre de 2020, la Dirección Regional en Caldas, aprobó la inscripción de Nuevo Representante Legal y Miembros de Junta Directiva de Persona Jurídica CLUB ACTIVO 20-30 DE MANIZALES, inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales como Entidad sin Animo de Lucro, bajo No. de Inscripción S0100213 del 7 de Mayo de 1997.

Que la Institución CLUB ACTIVO 20-30 DE MANIZALES, a través de comunicación del 13 de Octubre de 2021, bajo radicado 202137400000131662 solicitó al ICBF la actualización de su Representante Legal y Miembros de Junta Directiva, aportando los documentos requeridos para dicho trámite, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 9 de la resolución No. 3899 de 2010, modificada por el artículo 2 de la Resolución No. 3435 de 2016: I) Acta de Asamblea Ordinaria de Socios No. 445 del 18 de Mayo de 2021. II) Documentos donde consta la aceptación de cada uno de los cargos. III) Copia de los documentos de identidad de los nuevos integrantes IV) Certificados de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, encontrándose la documentación ajustada a la normativa vigente.

Que, con fundamento en las consideraciones expuestas, el Director del ICBF Regional Caldas

RESUELVE:

PRIMERO: INSCRIBIR como Representante Legal del **CLUB ACTIVO 20-30 DE MANIZALES**, al Señor **GERMÁN RICARDO OSPINA ARTURO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.010.170.496** de Bogotá, D.C. , según Acta de Asamblea Ordinaria de Socios **No.445 del 18 de Mayo de 2021**.

SEGUNDO: INSCRIBIR como miembros de Junta Directiva de la entidad **CLUB ACTIVO 20-30 DE MANIZALES** para el período 2021-2022 a los integrantes relacionados a continuación, elegidos según Acta de Asamblea Ordinaria de Socios No. 445 del 18 de Mayo de 2021, hasta tanto se solicite y apruebe nueva inscripción.

Cargos	Nombres	Identificación
Presidente - Director Ejecutivo	Germán Ricardo Ospina Arturo	1.010.170.496
Vicepresidente - Suplente Director Ejecutivo	Juan Manuel López Restrepo	1.053.806.810
Tesorero - Suplente Director Ejecutivo	Felipe Zuluaga Gutierrez	1.053.789.183
Secretaria	Valeria Sanint Londoño	1.053.784.409
Sargento de Armas	Juan Eduardo Hoyos Gutierrez	75.106.484

TERCERO: NOTIFICAR por intermedio del Grupo Jurídico de la Regional – ICBF Caldas- la presente Resolución, al Representante Legal del **CLUB ACTIVO 20-30 DE MANIZALES**, en los términos establecidos en los artículos 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndoles saber que contra ella procede el recurso de reposición ante este Despacho, el cual debe interponerse por escrito en el momento de su notificación o en los diez días hábiles siguientes a la misma.

CUARTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en la página web institucional del ICBF dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su ejecutoria, de conformidad con el artículo 63 de la Resolución No. 3899 de 2010.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS EDUARDO CESPEDES DE LOS RIOS
Director Regional ICBF Caldas

Aprobó: Paula Andrea Torres Muñoz, Coordinadora Grupo Jurídico *Paula*

Proyectó: Fanny Aristizábal Q., Abogada

foq.

Fanny Aristizabal Quintero

De: Fanny Aristizabal Quintero
Enviado el: lunes, 25 de octubre de 2021 10:30 a. m.
Para: 'germanospina70@hotmail.com'; MANIZALES2030
Asunto: NOTIFICACIÓN RES. 2434 DEL 21-10-2021
Datos adjuntos: RESOLUCION RP ICBF.pdf; CEDULA GERMAN OSPINA.pdf; RES. JUNTA DIRECTIVA.pdf

Señor
GERMAN RICARDO OSPINA ARTURO

Comedidamente y en atención a autorización previa, remitimos copia escaneada de la Resolución referenciada y procedemos a realizar

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

En Manizales, a los **25 días del mes de Octubre de 2021**, se notifica por medio electrónico al Señor **GERMÁN RICARDO OSPINA ARTURO**, en su calidad de Representante Legal del **CLUB ACTIVO 20-30 DE MANIZALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.010.170.496** el contenido de la Resolución No. **2434 del 21 de Octubre de 2021** por la cual se hace inscripción de nuevos miembros de Junta Directiva.

Se le advierte al notificado que contra la presente Resolución, procede recurso de reposición, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo tercero de la providencia adjunta.

Favor acusar recibo.

Cordialmente,



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Fanny Aristizabal Quintero
Profesional Especializado
Grupo Jurídico

ICBF Regional Caldas
Avenida Santander # 39 -60 • Tel.: 8928017 Ext: 600047

Síguenos en:



ICBF Colombia



@ICBFColombia



ICBF Institucional ICBF



icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:

01 8000 91 80 80

www.icbf.gov.co



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Club Activo 20-30 de Manizales <manizales2030@hotmail.com>

Enviado el: viernes, 22 de octubre de 2021 4:21 p. m.

Para: Fanny Aristizabal Quintero <Fanny.Aristizaba@icbf.gov.co>

Asunto: RE: CITACIÓN NOTIFICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO

Buenas tardes

Cordial saludo

Dando alcance al correo que antecede me permito remitir carta de autorización para notificación por correo electrónico.

Quedo atenta a sus comentarios

Gracias

Alejandra Bonilla Giraldo
Directora Administrativa
Club Activo 20-30 de Manizales
3024665895



De: Fanny Aristizabal Quintero <Fanny.Aristizabal@icbf.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de octubre de 2021 3:16 p. m.

Para: MANIZALES2030 <MANIZALES2030@HOTMAIL.COM>

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO

Señor

GERMÁN R. OSPINA ARTURO

Representante Legal

CLUB ACTIVO 20-30 DE MANIZALES

De manera atenta solicitamos su presentación a este Despacho con el objeto de notificarle el contenido de la Resolución No 2434 del 21 DE OCTUBRE DE 2021 "POR LA CUAL SE HACE INSCRIPCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD CLUB ACTIVO 20-30 DE MANIZALES, CON NIT 800.085.411-0"

De no ser posible comparecer personalmente, puede darse aplicación al artículo 4 del Decreto 491 de 2020 o artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que autoriza la notificación por medios electrónicos. Para ello deberá mediante escrito, el mismo que puede remitir a través de forma expresa tal notificación, determinando el correo electrónico para realizar la diligencia, su identificación personal y expresión de la calidad que ostenta.

Si en el término de cinco (5) días no ha sido posible la notificación, se procederá a adelantar la diligencia por aviso, conforme disposición normativa.

Cordialmente,



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Fanny Arístizabal Quintero
Profesional Especializado
Grupo Jurídico

ICBF Regional Caldas

Avenida Santander # 39-60 • Tel: 8928017 Ext: 600047

Síguenos en:



ICBF Colombia



@ICBF-Colombia



ICBF Institucional ICBF



icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:

01 8000 91 80 80

www.icbf.gov.co



El futuro
es de todos

Cultivar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co



CLUB ACTIVO 2030 DE MANIZALES
NIT. 800.085.411-0

Una Organización de jóvenes ejecutivos al servicio de la niñez y su comunidad
"Uno nunca se enaltece tanto como cuando se arrodilla para ayudar a un niño"

Manizales, 22 de Octubre de 2021

Señores:
ICBF Regional Caldas
Atte: Dra. Fanny Aristizabal Quintero
Profesional Especializado
Grupo Jurídico
Manizales

Asunto: Notificación del contenido de la Resolución No 2434 del 21 DE OCTUBRE DE 2021 "2021 "POR LA CUAL SE HACE INSCRIPCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD CLUB ACTIVO 20-30 DE MANIZALES, CON NIT 800.085.411-0".

Cordial Saludo,

Atendiendo la solicitud realizada por ustedes me permito informar que no puedo presentarme a su despacho personalmente por que no me encuentro en el País, por tal razón me acojo a darle aplicación al artículo 4 del Decreto 491 de 2020 o artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que autoriza la notificación por medios electrónicos.

Nombre: German Ricardo Ospina Arturo
Calidad que ostento: Representante Legal
cc. 1.010.170.496
Correo electrónico: germanospina70@hotmail.com– manizales2030@hotmail.com

Atentamente,

German Ospina
Representante Legal
Club Activo 2030 de Manizales



CLUB ACTIVO 2030 DE MANIZALES
NIT. 800.085.411-0

Una Organización de jóvenes ejecutivos al servicio de la niñez y su comunidad
"Uno nunca se enaltece tanto como cuando se arrodilla para ayudar a un niño"

Manizales, 08 de Noviembre de 2021

Señores:
ICBF Regional Caldas
Atte: Dra. Fanny Aristizabal Quintero
Profesional Especializado
Grupo Jurídico
Manizales

Asunto: Notificación del contenido de la Resolución No 2434 del 21 DE OCTUBRE DE 2021 "2021 "POR LA CUAL SE HACE INSCRIPCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD CLUB ACTIVO 20-30 DE MANIZALES, CON NIT 800.085.411-0".

Cordial Saludo,

Atendiendo la solicitud realizada por ustedes me permito informar que renunciamos a establecer recurso de reposición en contra de la presente resolución

Nombre: German Ricardo Ospina Arturo
Calidad que ostento: Representante Legal
cc. 1.010.170.496
Correo electrónico: germanospina70@hotmail.com– manizales2030@hotmail.com

Atentamente,

German Ospina
Representante Legal
Club Activo 2030 de Manizales

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Manizales, Caldas el día 8 del mes de **Noviembre** de **2021** la Suscrita Coordinadora del Grupo Jurídico ICBF Regional Caldas, dando cumplimiento a la Ley 1437 de 2011, hace constar que el día **25 de Octubre de 2021**, se notificó -vía correo electrónico- al Señor **GERMÁN RICARDO OSPINA ARTURO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.010.170.496** en su calidad de Representante Legal del **CLUB ACTIVO 20-30 DE MANIZALES**, el contenido de la Resolución No. **2434** del **21 de OCTUBRE de 2021**, expedida por la Dirección Regional Caldas del ICBF, "**POR LA CUAL SE HACE INSCRIPCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD CLUB ACTIVO 20-30 DE MANIZALES, CON NIT 800.085.411-0**".

Teniendo en cuenta que en la fecha, se recibió comunicación del Representante Legal renunciando a términos, el acto administrativo queda ejecutoriado para todos los efectos legales desde el día **9 de Noviembre de 2021**, quedando agotado el procedimiento administrativo.



PAULA ANDREA TORRES MUÑOZ
Coordinadora Grupo Jurídico

Proyectó y Revisó: Fanny Aristizábal Q., Abogada